



Tartagal, 6 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 534-SRT-23

EXPTE. N° 20.078/23

VISTO

La nota presentada por el Sr. Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, del día 11 de septiembre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se solicita el servicio de fumigación para las instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo C N° 00003-000000983 de fecha 18 de septiembre de 2.023 de la firma Silisque Sergio Gonzalo.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 28.000,00) en concepto de gastos por servicio de fumigación para las instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.3.5 Limpieza, aseo y fumigación por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 28.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a